



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

Nº 51 -2013-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de marzo de 2013.

Visto, el Oficio Nº 004-2013-FCN-Reg./MPP, de fecha 18 de febrero de 2013, suscrito por la regidora Faviola Castro Nieves;y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, la regidora Faviola Castro Nieves, eleva la propuesta de designar la Comisión encargada de programar las actividades relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias y Fiesta de Piura 2013;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la propuesta de conformar la Comisión encargada de organizar los Programas de Fiestas Patrias y de Fiestas de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de febrero de 2013, se acordó que dicha Comisión quede integrada de la siguiente manera:

## PRESIDENTA:

Sra. Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar – Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura.

## MIEMBROS:

- Presidente de la Comisión de Economía y Administración
- Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura
- Presidente de la Comisión de Participación Vecinal
- Presidente de la Fundación Piura
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

## COMISIÓN DE APOYO

Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud  
Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación  
Gerente de Desarrollo Social  
Jefa División de Turismo

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la conformación de la Comisión encargada de organizar los Programas de Fiestas Patrias y de las Fiestas de Piura 2013, la cual estará integrada de la manera siguiente:

## PRESIDENTA:

Sra. Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar – Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura.

## MIEMBROS:

- Presidente de la Comisión de Economía y Administración
- Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura



- Presidente de la Comisión de Participación Vecinal
- Presidente de la Fundación Piura
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

#### COMISIÓN DE APOYO

Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud  
Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación  
Gerente de Desarrollo Social  
Jefa División de Turismo

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Economía y Administración, Comisión de Educación y Cultura, Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia del Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, a la Fundación Piura y a la División de Turismo para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
*Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar*  
ALCALDESA